



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

DECRETO N° 0001567/2018

Da. Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, detectado error material en el Decreto de ésta Alcaldía Presidencia n° 1520/2018 de fecha 29 de mayo de 2018 y de acuerdo al artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, es por lo que,

DECRETO

1º.- Rectificar las bases para la formación de una bolsa de empleo para la categoría profesional de Oficial de Segunda del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, artículo 6.1, donde dice: “* **Presidente**: Julián Gómez Medina, Encargado de Servicios Generales del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, con voz y voto. Suplente: Ignacio Callejo Gila, **Oficial de Primera** del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio”; debe decir: “* **Presidente**: Julián Gómez Medina, Encargado de Servicios Generales del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, con voz y voto. Suplente: Ignacio Callejo Gila, **Oficial de Segunda** del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio”

2º.- Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio y en la página web municipal <http://www.ayto-velilla.es/> y procedase a la modificación de las bases en éstos términos.

Para que conste y a los efectos oportunos firmo la presente,

En Velilla de San Antonio, a 1 de Junio de 2018.

Ante mí, el Secretario General

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Jesús Santos Oñate



Fdo.: Antonia Alcázar Jiménez